

Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION CIVICO SOCIAL PRO-CARTAGENA FUNCICAR
Sigla: No reportó
Nit: 800203191-2
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-000666-22
Fecha inscripción: 22 de Diciembre de 1996
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2024
Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 21 25 92 Clle del Bouquet
Universidad Tecnologica de Bolivar
Br. Manga
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: administrativa@funcicar.org
carolina.calderon@funcicar.org
Teléfono comercial 1: 6928177
Teléfono comercial 2: 3126911182
Teléfono comercial 3: 3205491885
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 21 25 92 Clle del
Bouquet Universidad Tecnologica de
Bolivar Br. Manga
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: administrativa@funcicar.org
carolina.calderon@funcicar.org

Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbfjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono para notificación 1: 6928177
Teléfono para notificación 2: 3126911182
Teléfono para notificación 3: 3205491885

La persona jurídica FUNDACION CIVICO SOCIAL PRO-CARTAGENA FUNCICAR SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por Certificado de Existencia y Representación del 22 de Diciembre de 1,996, otorgado en la Gobernacion de Bolivar inscrito en esta Camara de Comercio, el 11 de Agosto de 1997 bajo el No. 695 del libro respectivo, consta la constitucion de la entidad denominada:

FUNDACION CIVICO SOCIAL PRO CARTAGENA FUNCICAR

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

GOBERNACION DE BOLIVAR

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: FUNCICAR tendrá por objeto: 1. Liderar desde la sociedad civil procesos sistemáticos de fortalecimiento de la democracia, contribuyendo a la modernización y democratización de la gestión pública y estimulando la formación de ciudadanos que sepan cómo actuar frente al Estado, cómo involucrarse en los asuntos públicos y cómo incidir en las políticas públicas que definen la calidad de vida de la sociedad. 2. Afianzar la cultura democrática, de orden local, regional, nacional e internacional, promoviendo una ciudadanía activa, responsable y exigente para contar con instituciones públicas transparentes, eficientes y confiables; con servidores que implementen prácticas de buen gobierno y ética pública. 3. Propiciar un pensamiento y una opinión pública

Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbfjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

democrática, crítica de su entorno y propositiva mediante el desarrollo de estrategias formativas y comunicativas con énfasis en el respeto a los derechos humanos, el liderazgo ciudadano, la identidad territorial, cuidado de lo público, la convivencia, la planeación del desarrollo territorial, el control social y cultura de Paz. 4. Acercar la ciudadanía al Estado promoviendo capacidades de participación ciudadana y propiciando espacios de incidencia política y gobernanza. 5. Incidir en las políticas públicas a través de la formulación, ejecución, evaluación, acompañamiento y presentación de propuestas sobre los planes presentados por los gobiernos, priorizando la implementación, seguimiento y evaluación de acciones que contribuyan a los indicadores asociados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y proponer la inclusión de otros temas, que, a juicio de la entidad, contribuyan a transformar el territorio desde lo económico y social. 6. Planear y desarrollar estrategias y alternativas de solución que permitan combatir la corrupción, la pobreza, la debilidad institucional, la ingobernabilidad, la marginalidad, la violencia y de esa manera contribuir al desarrollo humano sostenible. 7. Auspiciar, promover y/o participar de la creación y el fortalecimiento de espacios de participación democrática que contribuyan al afianzamiento de la relación ciudadanía-Estado. 8. Elaborar y ejecutar investigaciones, consultorías, asesorías, estudios técnicos, planes, programas, proyectos y estrategias educativas alineados al objeto social de la Fundación. 9. Establecer estímulos y reconocimiento para personas naturales o jurídicas que aporten al desarrollo social, institucional, ciudadano y de la democracia, a nivel local, nacional e internacional, desde cualquier campo. 10. Planificar, organizar y realizar eventos de cualificación del conocimiento, conversatorios, seminarios, talleres, simposios, foros, ferias, intercambios, conferencias, congresos, debates políticos y encuentros relacionados con el objeto social. 11. Desarrollar todas sus actividades con la previsión de conservar el buen estado del medio ambiente, cuantificar los impactos ambientales que pudiera generar, y plantear medidas de minimización del impacto sobre el medio ambiente. 12. En desarrollo de su objeto social, FUNCICAR podrá ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos que guarden relación con el mismo, así como cumplir con las obligaciones y derechos legales y convencionales derivada de su existencia y del desarrollo de las actividades En consecuencia podrá: a) Celebrar y ejecutar toda clase de actos, contratos, convenios, y acuerdos con personas naturales y jurídicas, privadas o públicas, nacionales o internacionales, que sean necesarias y conducentes para el cabal desarrollo de su objeto social,

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2024 - 12:04:10 PM



Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

así como hacer donaciones a donatarios legalmente habilitados para recibirlas, de conformidad con las leyes colombianas y las política internas de Funcicar. b) Adquirir todos os activos fijos de carácter mueble o inmuebles que sean necesarios para el desarrollo de su objeto social, grabar o limitar el dominio de sus activos fijos, cuando por razones de necesidad o conveniencia fuera aconsejable su disposición. c) Tramitar y obtener recursos provenientes de múltiples fuentes, incluidos los recursos públicos. privados, mixtos y los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las actividades, planes, programas y proyectos que constituyan el objeto social de FUNCICAR. d) Celebrar convenios con instituciones nacionales e internacionales, entidades públicas, privadas o mixtas con el propósito de obtener recursos y apoyo para la formación de recurso humano, para la ejecución de actividades, planes, programas y proyectos de FUNCICAR. e) Promover alianzas con entidades públicas, privadas o mixtas que persigan fines similares, para desarrollar el objeto social de Funcicar sin que se comprometa con ello la estabilidad económica y los principios de FUNCICAR. f) Ejecutar todos los actos necesarios para su propia administración, incluyendo la venta de servicios y actividades de formación. Naturaleza legal del objeto social: Las especificaciones del objeto social descritas anteriormente, corresponde a las actividades meritorias (artículo 359 ET) 5 C: ?Actividades de desarrollo social: Actividades orientadas a la promoción y desarrollo de la transparencia al control social, a la lucha contra la corrupción, a la construcción de paz, al desarrollo de las políticas públicas y la participación ciudadana; 1: ?Educación?, y 6: ?Actividades de protección al medio ambiente, y las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad. Principios. Para el desarrollo de su objetivo social FUNCICAR se fundamenta en los siguientes principios 1. INDEPENDENCIA. FUNCICAR es una institución ciudadana al servicio de la comunidad. Por tanto, la legitimidad descansará en una gestión libre de presiones, orientada a cumplir su misión y su objeto social, en consecuencia sus decisiones o acciones no responderán a intereses particulares de sus miembros o de terceros y estará ajena a actividades políticas de carácter partidista electoral. 2. RESPONSABILIDAD FUNCICAR actuará con prudencia, seriedad, ecuanimidad y rigor técnico en los temas sociales y causas cívicas que adelante. Sus pronunciamientos serán propositivos de tal forma que contribuyan a la solución de los problemas. 3. EQUIDAD. En su lucha por una sociedad más democrática, justa y equitativa, FUNCICAR ponderará los distintos elementos con base en información completa y equilibrada, no optando posiciones sesgadas. 4. TRANSPARENCIA. FUNCICAR tiene la

Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

obligación de responder ante la sociedad por sus acciones y diseñar mecanismos que permitan su monitoreo y evaluación, a través de una actitud abierta con permanente de rendición de cuentas ante los actores sociales. 5. AUSTERIDAD. FUNCICAR optimizará los recursos disponibles y los utilizará eficientemente sin sacrificar con ellos la efectividad de su gestión.

PATRIMONIO

PATRIMONIO: Los derechos iniciales que en el momento de la constitucion pagan los miembros Fundadores. b) Los derechos que en el futuro paguen quienes sean admitidos como nuevos miembros fundadores. c) Las donaciones que reciba de particulares. En ningun caso podra recibir contribuciones de entidades publicas. d) Los bienes que, a cualquier titulo, adquiera en razon del desarrollo de sus actividades.

PATRIMONIO: El patrimonio de FUNCICAR estará constituido por las cuotas canceladas por los asociados, por auxilios, legados o donaciones de personas naturales o jurídicas, nacionales o internacionales y por los bienes que a cualquier título adquiera. En el caso de los ingresos percibidos por donaciones y subvenciones, podrán tener destinación específica según la voluntad del subvencionante o donante. Prohibiciones respecto al patrimonio: El patrimonio de FUNCICAR no podrá destinarse a finalidades distintas de las previstas en los presentes estatutos. Así mismo en razón de su naturaleza, no habrá distribución del mismo entre socios de la fundación, esto aplica no solo en la existencia de la Fundación, sino además durante su disolución y liquidación. Donaciones, afiliaciones, subvenciones y rentas. Los aportes como donación (en efectivo o en canje) de los socios y las rentas generadas por administración de proyectos o venta de servicios, se invertirán en actividadesl proyectos o programas alineados con el objeto social de la Fundación, y a suplir los gastos de funcionamiento que se requieran para su ejecución. En ningún caso serán reembolsables bajo ninguna modalidad y no generarán derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. La Fundación rechazará toda donación o auxilio que vaya en detrimento de los miembros, que implique limitaciones a la independencia o autonomía de Funcicar o que busque comprometerla en actividades ilegales de cualquier orden. Excedentes. Los excedentes operacionales que se produzcan en los resultados positivos de la relación ingresos-gastos de

Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbfjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la administración de la Fundación, no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante su existencial ni en su disolución y liquidación. Los excedentes incrementarán exclusivamente el patrimonio de la Fundación y/o se destinará al cumplimiento de su objeto social, que incluye la inversión en los costos asociados a las actividades de sus programas y/o proyectos y los gastos de funcionamiento de la Fundación, a través del estudio y la aprobación del presupuesto de inversión de excedentes por parte de la Junta Directiva y el visto bueno de la Revisoría Fiscal, cuyo trámite debe ser anterior al 31 de marzo de cada anualidad.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: El Director Ejecutivo será el Representante Legal y administrador de FUNCICAR. Tendrá además las atribuciones de que lo dote expresamente la Asamblea General y la Junta Directiva.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: El Director Ejecutivo tendrá las facultades y responsabilidades siguientes:

1. Celebrar, en nombre y por cuenta de FUNCICAR, los contratos y convenios que se requieran para el funcionamiento de la misma y vigilar por su cumplimiento. En el ejercicio de esta función requerirá previa autorización de la Junta Directiva en los casos estipulados en los presentes estatutos.
2. Firmar las cuentas y cheques de FUNCICAR dentro de las atribuciones aprobadas por la Junta Directiva.
3. Designar mandatarios o apoderados que representen a FUNCICAR en asuntos judiciales y extrajudiciales conforme a la ley y a los estatutos.
4. Cursar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones de Asamblea General y de la Junta Directiva, y convocar esos mismos órganos a reuniones extraordinarias cuando lo estime conveniente.
5. Preparar y someter a consideración de la Junta Directiva el organigrama interno de FUNCICAR, composición y remuneración de la planta de personal.
6. Preparar y someter a consideración de la Junta Directiva el programa anual de actividades de FUNCICAR.
7. Preparar y someter a la consideración de la Junta Directiva el presupuesto anual de ingresos, egresos e inversiones de FUNCICAR.
8. Preparar y someter a la consideración de la Junta Directiva el informe anual de actividades de FUNCICAR.
9. Someter a la consideración de la Asamblea General los estados financieros de FUNCICAR.
10. Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecución del plan estratégico y los programas y proyectos de FUNCICAR.
11. Mantener informada a la Junta

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2024 - 12:04:10 PM



Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbfccbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva sobre la situación y las actividades de FUNCICAR. 12. Designar y contratar a las personas que habrán de ocupar los cargos previstos en la planta de personal. 13. Impartir a los empleados de FUNCICAR órdenes e instrucciones que se requieran para garantizar la buena marcha de la entidad. 14. Mantener y controlar las relaciones de FUNCICAR con terceros y velar por el cabal cumplimiento de los contratos celebrados. 15. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes de la entidad. 16. Las demás que les asignen los estatutos o que le delegue la Asamblea General la Junta Directiva. y 17. Ordenar los gastos contemplados dentro de las atribuciones establecidas por la Junta Directiva y en tal condición podrá autorizar aquellos que guarden relación con las cuantías que le competen y que estén dentro del presupuesto. Cuando un gasto sobrepase sus atribuciones deberá ser autorizado por el Junta Directiva. PARÁGRAFO: En las ausencias temporales o absolutas del Director Ejecutivo, y mientras se nombre y poseione su reemplazo, el o la Presidente de la Junta Directiva asumirá las mismas facultades del Director Ejecutivo, que incluye todas las atribuciones y funciones contempladas en el Capítulo X, Dirección Ejecutiva, Artículo: Atribuciones y Funciones Numerales: 1- 17.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta numero 174 del 12 de Marzo de 2009 de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Marzo de 2009 con el número 15667 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL DIRECTORA EJECUTIVA	CAROLINA CALDERON GUILLOT	C 45.507.493

JUNTA DIRECTIVA

Por Acta del 8 de marzo de 2023, de la Asamblea Asociados inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 45004 del Libro I, se designó a:

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2024 - 12:04:10 PM



Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
SIN ACEPTACION SURTIGAS DIANA MARGARITA RODRIGUEZ AROCHA GRUPO HEROICA	C.C. 22.798.934
ALBERTO ENRIQUE ROA VARELO UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DE BOLIVAR	C.C 19.352.359
INGRID LILIANA ALVAREZ PRADA TRANSELCA	C.C. 32.765.468
MARIA CLAUDIA TRUCCO DEL CASTILLO	C.C 39.684.456

SUPLENTE

NOMBRE	IDENTIFICACION
ALEJANDRO ANTONIO MANFREDONIO CONFALONIERE HOTEL INTERCONTINENTAL	C.E. 498.255
HECTOR ANDRES MOLINA DELGADO LAMITECH	C.C.71.792.367
ANDRES GOMEZ ARROYAVE RAFAEL DEL CASTILLO & CIA. S.A.	C.C.16.712.084
VICTOR DANIEL HURTADO IRURITA COMPAS S.A.	C.C.16.270.933
JAIME DE LA CRUZ ZUBIRIA CIRCULO DE OBREROS SAN PEDRO CLAVER	C.C. 10.518.874

REVISORES FISCALES

Por Acta del 8 de marzo de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el No. 45005 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	RUSSELL BEDFORD DSA SAS	N. 806.006.331-4

Por Documento Privado del 5 de mayo de 2023, de la Firma Revisora Fiscal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2023 con el

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2024 - 12:04:10 PM



Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbfccbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

No. 45006 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GISELL INES FERIA GUZMAN	C.C. 1.049.928.574 T.P. 217031-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ADRIANA MARGARITA DIAZ TORDECILLA	C.C. 1.047.436.159 T.P. 280748-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

No.	dd/mm/aaaa	Documento	No. Ins.o Reg.	dd/mm/aaaa
	05/07/2001	Asamblea Asoc. C/gena	4,282	26/07/2001
	08/10/2004	Documento Privado	8,010	28/12/2004
	02/24/2011	Asamblea de Asociados	18,931	06/17/2011
	04/07/2015	Asamblea de Asociados	25,989	09/22/2015
	03/26/2018	Asamblea de Asociados	34,976	07/18/2018

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU



Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbfjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$1,482,813,095.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/03/2024 - 12:04:10 PM



Recibo No.: 0009294957

Valor: \$7.900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: kmkbjffcbkqiblaD

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION